

Barranquilla, 06 de julio de 2021

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Reciba un Cordial saludo:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LAURA MARIA GRANADOS FEDULLO**, identificada con C.C. 22.550.341, para la *“Prestación de Servicios Profesionales para el acompañamiento en los procesos de contratación, legalización de contratos, apoyo en la revisión de minutas de convenios interinstitucionales, seguimiento a trámites y liquidación de contratos requeridos por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del PDA Atlántico”*.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LAURA MARIA GRANADOS FEDULLO** por valor de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$21.500.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado y que la antedicha, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Cordialmente,



LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria De Agua Potable y Saneamiento Básico

Proyecto: Diana Roa – Contratista – S.A.P.S.B